Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-094929-06d4d4-91603284
2026-05-26 17:11:21-05:00 - Página 1 de 25

CONVENIO NÚMERO:	9707-2021	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	04/08/2021
FECHA DE INICIO:	04/08/2021	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	30/09/2023
ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA	NIT.	901.142.353-2
REPRESENTANTE LEGAL	OLGA LUCIA ROJAS RUIZ	C.C	53.930.566

OBJETO CONTRACTUAL:

BRINDAR ATENCION INTEGRAL EN EL AMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MAS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACION HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VINCULOS FAMILIARES, PARTICIPACION, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ.
CUPOS: 90 CUPOS EN MODALIDAD SEVERA

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:

SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE. (6.642.953.440), incluido IVA y demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera:
La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma **DE CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (5.646.530.237)**
El Asociado aporta en especie la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VENTITRES MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE. (996.423.203).**

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:

VEINTICUATRO (24) MESES, y se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

MODIFICACIÓN No.1:

Mediante Modificación No.1, suscrita y publicada el 28 de septiembre de 2021, se estipuló:

1. ***INCORPORAR*** *el* ***VALOR*** *establecido en la* ***CLÁUSULA CUARTA*** *del* ***CONVENIO DE ASOCIACION*** *en la suma de* ***MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($1.971.612.320)*** *discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de* ***MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($1.675.850.429)*** *y el Asociado aporta en especie la suma de* ***DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. ($295.761.891).***

2. ***MODIFICAR*** *el* ***VALOR*** *establecido en la* ***CLÁUSULA CUARTA*** *del* ***CONVENIO DE ASOCIACION*** *así:* ***OCHO MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($8.614.565.760)*** *discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de* ***SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($7.322.380.666)*** *y el asociado aporta en especie la suma*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-094929-06d4d4-91603284
2026-05-26 17:11:21-05:00 - Página 2 de 25

*de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.($1.292.185.094).***

***3. SE INCORPORAN** integralmente las estructuras de costos aprobadas por la Subdirección para la Vejez, los valores unitarios utilizados para la construcción de las mismas son los estipulados en los estudios previos del proceso competitivo que se llevó a cabo para la adjudicación del convenio de asociación*

***4.** Teniendo en cuenta los CDPS del proceso competitivo puede verificarse que hay recursos disponibles para la presente modificación, como se relaciona a continuación:*

No. de CDP	No. de Proyecto	Valor CDP	Valor Afectado CDP
14839-2021	7770 COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE	$ 348.279.709	$ 348.279.709
14-2022	7770 COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE	$61.703.866.000	$ 837.925.215
09-2023	7770 COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNABOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE	$40.675.168.000	$ 489.645.505
MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($1.675.850.429)			

***5. REEMPLAZAR la ESTRUCTURA DE COSTOS,** la cual quedará de la siguiente manera:*

ITEM	CANTIDAD TC	CANTIDAD MT	VALORES UNITARIOS MENSUALES2021	TOTALES	APORTE SDIS	APORTES ASOCIADO
COSTOS FIJOS						
Talento Humano (Dedicación TC: Tiempo Completo - MT: Medio Tiempo)				3.669.393.408,00	3.669.393.408,00	-
Coordinador (a)	1		4.563.000,00	109.512.000,00	109.512.000,00	-
Profesional en Enfermería	1		3.877.056,00	93.049.344,00	93.049.344,00	-
Profesional en Nutrición	1		3.877.056,00	93.049.344,00	93.049.344,00	-
Profesional en Psicología	1		3.877.056,00	93.049.344,00	93.049.344,00	-
Profesional en Trabajo Social	1		3.877.056,00	93.049.344,00	93.049.344,00	-
Profesional en Fisioterapia.	1		3.877.056,00	93.049.344,00	93.049.344,00	-
Profesional en Gerontología	1		3.877.056,00	93.049.344,00	93.049.344,00	-
Profesional en Terapia Ocupacional	1		3.877.056,00	93.049.344,00	93.049.344,00	-
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	2		2.173.000,00	104.304.000,00	104.304.000,00	-
Técnico operativo	1		2.173.000,00	52.152.000,00	52.152.000,00	-
Técnico en Regencia de Farmacia	1		2.173.000,00	52.152.000,00	52.152.000,00	-
Auxiliar de enfermería	36		2.173.000,00	1.877.472.000,00	1.877.472.000,00	-
Técnico en Gestión ambiental	1		2.173.000,00	52.152.000,00	52.152.000,00	-
Técnico en Archivo	1		2.173.000,00	52.152.000,00	52.152.000,00	-
Técnico en Gastronomía	1		2.173.000,00	52.152.000,00	52.152.000,00	-
Operario-a de cocina	6		1.850.000,00	266.400.000,00	266.400.000,00	-
Auxiliar de servicio generales	9		1.850.000,00	399.600.000,00	399.600.000,00	-

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-094929-06d4d4-91603284
2026-05-26 17:11:21-05:00 - Página 3 de 25

ITEM		VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CUPO	TOTALES		
Espacio físico funcional		490.827,00	1.060.186.320,00	499.103.914,00	561.082.406,00
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		124.004,00	267.848.640,00	-	267.848.640,00
Bienes consumibles		74.741,00	161.440.560,00	-	161.440.560,00
Elementos de aseo institucional		55.059,00	118.927.440,00	118.927.440,00	-
Servicios funerarios		41.689,00	90.048.240,00	90.048.240,00	-
ITEM		VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CENTRO	TOTALES		
Transporte		12.575.562,00	301.813.488,00	-	301.813.488,00
Vigilancia		8.634.631,00	207.231.144,00	207.231.144,00	-
SUBTOTAL COSTOS FIJOS			5.876.889.240,00	4.584.704.146,00	1.292.185.094,00
ITEM		VALORES UNITARIOS DIARIOS PORCUPO	TOTALES		
COSTOS VARIABLES					
Absorbentes y otros elementos de cuidado		12.841,00	843.653.700,00	843.653.700,00	-
Elementos de aseo personal		2.479,00	162.870.300,00	162.870.300,00	-
Alimentos		20.038,00	1.316.496.600,00	1.316.496.600,00	-
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES			2.323.020.600,00	2.323.020.600,00	-
ITEM	CANTIDAD ENTREGAS	VALORES UNITARIOS ENTREGA POR CUPO	TOTALES		
COSTOS POR REALIZACIÓN					
Vestuario	4	419.630,00	151.066.800,00	151.066.800,00	-
ITEM		VALORES UNITARIOS MENSUAL POR CUPO	TOTALES		
Elementos emergencia COVID 19	24	122.032,00	263.589.120,00	263.589.120,00	-
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN			414.655.920,00	414.655.920,00	-
TOTAL COSTOS			8.614.565.760,00	7.322.380.666,00	1.292.185.094,00

6. ***LOS DESEMBOLSOS*** *se mantienen conforme a lo establecido en el* ***CONVENIO*** *en su* ***CLÁUSULA SEXTA.***

MODIFICACIÓN No.2:

Mediante Modificación No.2, suscrita y publicada el 14 de junio de 2022, se estipuló:

1. ***ADICIONAR*** *el VALOR establecido en la CLÁUSULA CUARTA del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 9707 de 2021 en la suma de* ***DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($221.402.286)*** *de los cuales la SDIS aporta en dinero* ***CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTAY UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($188.191.961)*** *los cuales equivalen al 85% y el asociado aporta en especie la suma de* ***TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL TRECIENTOS VEINTICIENCO PESOS M/CTE ($33.210.325)*** *equivalente 15 %.*

 El valor a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

RESPALDO PRESUPUESTAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-094929-06d4d4-91603284
2026-05-26T17:11:21-05:00 - Página 4 de 25

No DE CDP	*VIGENCIA*	*No. DE PROYECTO*	*DESCRIPCIÓNDEL RUBRO*	*VALOR CDP*	*VALOR AFECTADO CDP*
9320	*2022*	*7770*	*Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente*	*$295.000.000*	***$188.191.961***
CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($188.191.961)					

2. ***MODIFICAR*** *el VALOR establecido en la* ***CLÁUSULA CUARTA del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 9707 de 2021*** *así: El valor total del presente convenio corresponde a la suma de* ***OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($ 8.835.968.046)****, incluido IVA y demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma* ***SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($ 7.510.572.627)****. El Asociado aporta en especie la suma de* ***MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. ($1.325.395.419).***

3. ***INCORPORAR*** *la estructura de costos de la vigencia 2022 aprobada por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización con radicados I2021005445, I2021007131 y I2021009477 de febrero y marzo del 2021, ajustando los precios de referencia, incorporando para la vigencia 2022, el incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2021 que corresponde al 5.62% y el aumento en el rubro de Vigilancia según la Circular Externa Nº. 20211300000225 del 29 de diciembre de 2021 emitida por la Superintendencia Vigilancia y Seguridad Privada que regula las tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada vigencia 2022 en un porcentaje de 10.07%; así como los aportes del asociado del convenio de acuerdo con el incremento del Índice de Precios al consumidor (IPC) del año 2021.*

 La modificación de la estructura de costos por el AUMENTO RECONOCIMIENTO POR IPC Y AJUSTE RUBRO VIGILANCIA por valor total de ***DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($246.638.772)*** *de los cuales la SDIS aporta* ***DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 209.642.947)*** *y el asociado aporta en especie* ***TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIETOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 36.995.825)*** *de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el convenio de asociación del 15.50 % desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2022, incluido IVA y demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio.*

4. ***INCLUIR*** *en la CLAUSULA SÉXTA – DESEMBOLSOS, del convenio de asociación, el siguiente parágrafo:*
 PARÁGRAFO*: La Secretaría Distrital de Integración Social reconocerá al ASOCIADO lo correspondiente al porcentaje del aumento del IPC y del rubro de Vigilancia de la estructura de costos establecida en las modificaciones que regulen los reajustes de valores, de acuerdo con los soportes efectivamente presentados por el asociado y avalados por la supervisión.*

5. *AGREGAR en el numeral 1.5.11. Dotación elementos para la realización de actividades con las personas mayores del Anexo técnico de Ambientes Adecuados y Seguros la siguiente:*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-094929-06d4d4-91603284
2026-05-26T17:11:21-05:00 - Página 5 de 25

NOTA: Los siguientes elementos también se reconocerán dentro de la dotación de elementos para la realización de actividades con las personas mayores, respetando el valor mensual del rubro establecido en la estructura de costos en el ítem Bienes Consumibles y se agregan los siguientes ítems:

ELEMENTO	CANTIDAD	TIPO DE BIEN
Cinta falla	A necesidad	CONSUMIBLE
Pegante en barra	A necesidad	CONSUMIBLE
Bombas para cumpleaños	A necesidad	CONSUMIBLE
Cartón paja o cartón cartulina	A necesidad	CONSUMIBLE
Colores	A necesidad	CONSUMIBLE
Cintas de enmascarar en diferentes tamaños	A necesidad	CONSUMIBLE
Cinta transparente en diferentes tamaños	A necesidad	CONSUMIBLE
Cuadernos	A necesidad	CONSUMIBLE
Cuadernos de dibujos, sopa de letras y actividades	A necesidad	CONSUMIBLE
Ganchos clip	A necesidad	CONSUMIBLE
Agujas crochet.	A necesidad	CONSUMIBLE
Hilos	A necesidad	CONSUMIBLE
Lana	A necesidad	CONSUMIBLE
Semillas	A necesidad	CONSUMIBLE
Laca en spray.	A necesidad	CONSUMIBLE
Resina artesanal	A necesidad	CONSUMIBLE
Proyectos de madera (joyeros, servilleteros, casas de huevos, faroles, botelleros).	A necesidad	CONSUMIBLE
Kit de jardinería	A necesidad	CONSUMIBLE
Regaderas	A necesidad	CONSUMIBLE
Betún de judea.	A necesidad	CONSUMIBLE
Rebordeador escarchado.	A necesidad	CONSUMIBLE
Palos de balso, pincho, paleta.	A necesidad	CONSUMIBLE
Materas	A necesidad	CONSUMIBLE
Cinta de tela	A necesidad	CONSUMIBLE
Telas	A necesidad	CONSUMIBLE
Brochas	A necesidad	CONSUMIBLE
Fomi	A necesidad	CONSUMIBLE
Cinta adhesiva neón	A necesidad	CONSUMIBLE
Botones de colores	A necesidad	CONSUMIBLE
Icopor	A necesidad	CONSUMIBLE
Pinturas fluorescentes	A necesidad	CONSUMIBLE
Pistola de silicona	A necesidad	CONSUMIBLE
Barra de silicona	A necesidad	CONSUMIBLE
Silicona liquida	A necesidad	CONSUMIBLE
Fibra fique	A necesidad	CONSUMIBLE
Cinta doble faz	A necesidad	CONSUMIBLE
Tijeras punta roma	A necesidad	CONSUMIBLE
Acrílicos	A necesidad	CONSUMIBLE
Telares manuales.	A necesidad	CONSUMIBLE
Bisturís	A necesidad	CONSUMIBLE
Corta icopor	A necesidad	CONSUMIBLE
Marcadores permanentes	A necesidad	CONSUMIBLE
Marcadores borrables	A necesidad	CONSUMIBLE
Plumones	A necesidad	CONSUMIBLE
Embudos	A necesidad	CONSUMIBLE
Borrador de nata	A necesidad	CONSUMIBLE
Tajalápiz	A necesidad	CONSUMIBLE
Regla	A necesidad	CONSUMIBLE
Nylon	A necesidad	CONSUMIBLE
Laca artesanal	A necesidad	CONSUMIBLE
Pintura	A necesidad	CONSUMIBLE
Pintura aerosol	A necesidad	CONSUMIBLE
Escarchas	A necesidad	CONSUMIBLE
Encajes	A necesidad	CONSUMIBLE
Lija de agua	A necesidad	CONSUMIBLE
Pelota antiestrés	A necesidad	CONSUMIBLE
Plastilina terapéutica colores diferentes	A necesidad	CONSUMIBLE
Estilete doble punta	A necesidad	CONSUMIBLE
Porcelanicrón	A necesidad	CONSUMIBLE
Moldes de silicona para porcelanicrón	A necesidad	CONSUMIBLE
Anilinas de diferentes colores	A necesidad	CONSUMIBLE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-094929-06d4d4-91603284
2026-05-26T17:11:21-05:00 - Página 6 de 25

6. ***AGREGAR*** *la siguiente NOTA al final de la* ***Tabla 31. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo*** *del Anexo técnico de Ambientes Adecuados y Seguros:*
NOTA: Los siguientes elementos también se reconocerán dentro de la dotación para la realización de actividades de archivo, respetando el valor mensual del rubro establecido en la estructura de costos en el ítem Bienes Consumibles

ELEMENTO	CANTIDAD	TIPO DE BIEN
Resmas de papel carta	A necesidad	CONSUMIBLE
Resmas de papel oficio	A necesidad	CONSUMIBLE
Esfero mina negra seca	A necesidad	CONSUMIBLE
Toners de tinta para impresora	A necesidad	CONSUMIBLE
Sobres de manila oficio	A necesidad	CONSUMIBLE
Cera humedecedor dactilar	A necesidad	CONSUMIBLE

7. *AGREGAR la siguiente nota, en el Anexo Técnico de Ambientes Adecuados y Seguros, NUMERAL 1.5.5 Dotación elementos de salud:*
NOTA: Los siguientes elementos también se reconocerán dentro de la dotación de elementos de salud, respetando el valor mensual del rubro establecido en la estructura de costos en el ítem Bienes Consumibles.

ELEMENTO	CANTIDAD	TIPO DE BIEN
Micropore	A necesidad	CONSUMIBLE
Algodón	A necesidad	CONSUMIBLE
Aceite mineral	A necesidad	CONSUMIBLE
Crema anti escaras	A necesidad	CONSUMIBLE
Vaselina	A necesidad	CONSUMIBLE
Pilas para audífono de oídos	A necesidad	CONSUMIBLE
Curas	A necesidad	CONSUMIBLE

8. *AGREGAR en el numeral 1.5.12. Dotación de elementos de aseo institucional del Anexo técnico de Ambientes Adecuados y Seguros las siguientes*
NOTAS:
**. Los elementos relacionados en la tabla 36, son los elementos mínimos que se deben encontrar en la Unidad Operativa de manera permanente para el aseo institucional, garantizando las buenas prácticas de limpieza y desinfección; la adquisición de estos será a necesidad respetando el valor mensual del rubro establecido en la estructura de costos.*
**. Los siguientes elementos también se reconocerán dentro de la dotación de elementos de aseo institucional, respetando el valor mensual del rubro establecido en la estructura de costos en el ítem Elementos de aseo institucional*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-094929-06d4d4-91603284
2026-05-26T17:11:21-05:00 - Página 7 de 25

ELEMENTO	CANTIDAD
Servilletas	A necesidad
Jabón en barra	A necesidad
Atomizadores	A necesidad
Recogedor	A necesidad
Vinagre	A necesidad
Cepillo aragan	A necesidad
Amonio cuaternario	A necesidad
Bolsas sello pack para muestras de alimentos	A necesidad
Papel aluminio	A necesidad
Papel vinipel	A necesidad

9. *AGREGAR la siguiente nota en el Anexo Técnico de Ambientes Adecuados y Seguros, NUMERAL 1.5.3 Dotación elementos de aseo personal – NOTAS ACLARATORIAS:*
11. Los siguientes elementos también se reconocerán dentro de la dotación de elementos de aseo personal, respetando el valor mensual del rubro establecido en la estructura de costos en el ítem Elementos de aseo personal.

Y se agregan los siguientes ítems:

ELEMENTO	CANTIDAD
Espuma de afeitar	A necesidad
Rinse para el cabello	A necesidad

10. *AGREGAR el ANEXO TÉCNICO DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS en el literal 1.5.7 Dotación vestuario para las personas mayores de la siguiente manera: El Asociado debe garantizar la entrega de una (1) dotación de vestuario nueva durante el primer mes de ejecución del convenio, si el plazo del convenio es de 12 o más meses se entregará una dotación de vestuario nueva cada 6 meses posteriores a la primera entrega. En la medida que vayan ingresando personas mayores nuevas al servicio deberá realizar la entrega de dotación, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico. El soporte de entrega de dotación de vestuario debe diligenciarse en el formato entregado por el supervisor o interventor del convenio.*

11. *AGREGAR en el Anexo TÉCNICO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA en el literal C, numeral 2 Ingreso al servicio a saber:*
NOTA: cuando ingrese una persona mayor por emergencia al centro de comunidad de cuidado, el asociado deberá garantizar que el equipo profesional diligencie la FICHA SIRBE de variables generales y específicas, la cual se encuentra publicada en el mapa de procesos de la SDIS y la allegue de manera física en un plazo máximo de 2 días calendario al equipo administrativo de la Subdirección para la vejez para el respectivo cargue en el Sistema de Información y registro de Beneficiarios SIRBE.

12. *MODIFICAR en el Convenio de asociación No. 9707 de 2021 y en los demás documentos que hacen parte integral del mismo, que respecto a las homologaciones y equivalencias se aplicara el Decreto Nacional 1083 de 2015, en el marco de la ejecución del convenio, para que el asociado en los casos que se requiera, pueda contratar al talento humano mínimo requerido, cumpliendo con la escala de perfiles y honorarios en relación con la resolución 0183 del 20 de febrero 2021. (…)*

MODIFICACIÓN No.3:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-094929-06d4d4-91603284
2026-05-26T17:11:21-05:00 - Página 8 de 25

Mediante Modificación No.3, suscrita y publicada el 21 de abril de 2023, se estipuló:

1. ***OTROSÍ MODIFICATORIO:*** *Se modifica estructura por reconocimiento de costos frente al alza en el valor de los ítems o rubros de Talento Humano, Espacio físico funcional, desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles, Elementos de aseo institucional, Servicios funerarios, Transporte, y Vestuario que conforman los precios unitarios definidos en las estructuras de costos, como consecuencia de la variación del IPC, y Circular Externa No. 20221300000675 del 29 de diciembre del 2022 emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, conforme a lo establecido en el estudio previo numeral 4.4 PRESUPUESTO ASIGNADO, documento que hace parte integral del convenio de asociación en el que indica en la Nota 1,: "(…)La SDIS, al inicio de las vigencias 2022 y 2023, una vez se conozca el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año anterior, realizará el ajuste en dicha proporción a cada uno de los rubros de la estructura de costos, salvo al rubro Vigilancia el cual se ajustará de acuerdo con la Circular Externa de Tarifas para la Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada de cada año, de tal manera que el asociado no incurra en mayores costos de los presupuestados inicialmente (…) durante las vigencias 2022 y 2023 se realizarán las modificaciones a los convenios suscritos con el fin de ajustar el valor y los aportes de las partes." (Subrayado fuera de texto original).*

2. ***PRORROGAR*** *el plazo de ejecución del convenio de asociación, por el término de VEINTIOCHO (28) DÍAS CALENDARIO, hasta el 31 de agosto de 2023 y/o hasta el agotamiento de los recursos, o en su defecto lo primero que ocurra.*

3. ***REDISTRIBUIR*** *recursos por valor de* ***DOS MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.723.630.579)*** *de los cuales la SDIS aporta en dinero* ***DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SESIS PESOS M/CTE ($2.340.680.496)*** *y el asociado aporta en especie* ***TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($382.950.083).***

4. **ADICIONAR** la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA C/CTE ($638.834.845) de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE ($543.009.601) que equivale al 85,00% de participación y el asociado aportará en especie la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICICNO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($95.825.244), que equivale al 15,00%, de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el convenio de asociación No. 9707 -2021, manteniendo el equilibrio financiero en la estructura de porcentajes frente a los aportes del asociado y la Secretaría, amparando la ejecución del Convenio.

 El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No DE CDP	*VIGENCIA*	*No. DE PROYECTO*	*DESCRIPCIÓNDEL RUBRO*	*VALOR CDP*	*VALOR AFECTADO CDP*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-094929-06d4d4-91603284
2026-05-26T17:11:21-05:00 - Página 9 de 25

8118	*2023*	*7770*	*Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente*	*$545.000.000*	***$543.009.601***
QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE ($543.009.601)					

5. ***MODIFICAR*** *VALOR DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 9707-2021- VALOR, la cual quedará así: El valor total del presente convenio corresponde a la suma de* ***NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($9.474.802.891),*** *incluido IVA y demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera:*
 - La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de ***OCHO MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 8.053.582.228)*** *que equivale al 85,00% de participación,*
 Y
 - El Asociado aporta en especie la suma de ***MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.421.220.663)*** *que equivale al 15,00%, de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el convenio de asociación No. 9707 -2021.*

6. *INCLUIR la estructura de costos desde por medio de la cual se ejecutará el convenio de asociación, es decir el 1 de enero del 2023 hasta el 31 de agosto del 2023, aprobada por la Subdirección para la vejez, con los valores unitarios aprobados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización con radicados I2021005445, I2021007131 y I2021009477 de febrero y marzo del 2021 y por el Comité de Contratación, ajustando los precios de referencia, incorporando para la vigencia 2023, el incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2021 que corresponde al 5.62% y del año 2022 por el 13,12% y el aumento en el rubro de Vigilancia según la Circular Externa Nº 20221300000675 del 29 de diciembre del 2022 emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del radicado S2023001763 del 4 de enero de 2023; así como los aportes del asociado del convenio de acuerdo con el incremento del Índice de Precios al consumidor (IPC) del año 2021 y 2022.*

 Por lo tanto, la estructura de costos para la atención de 90 cupos desde el 1 de enero del 2023 hasta el 31 de agosto del 2023 tiene un valor total de ***TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($3.362.465.424)****, de los cuales La Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS aporta en dinero la suma de* ***DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.883.690.097)*** *y el asociado aporta en especie la suma de* ***CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE($478.775.327).***
 (…)

MODIFICACIÓN No.4:

Mediante Modificación No.4, suscrita y publicada el 16 de agosto de 2023, se estipuló:

1. ***REINVERTIR*** *recursos por valor de* ***CUARENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CATORCE PESOS M/CTE ($40.787.014)*** *de los cuales la SDIS aporta en dinero*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-094929-06d4d4-91603284
2026-05-26 17:11:21-05:00 - Pagina 10 de 25

CUARENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CATORCE PESOS M/CTE ($40.787.014). *Dichos recursos se toman de los CDPS 116 del 2023 y el 123 del 2023 con los CRPS 80 del 2023 y el 94 del 2023 respectivamente.*

2. ***ADICIONAR*** *el VALOR establecido en la CLÁUSULA CUARTA del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 9707 de 2021 en la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA M/CTE ($367.083.151) de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de TRESCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($309.188.234) que equivale al 84,23% de participación y el asociado aportará en especie la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($57.894.917), que equivale al 15,77% de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el convenio de asociación No. 9707 -2021, manteniendo el equilibrio financiero en la estructura de porcentajes frente a los aportes del asociado y la Secretaría, amparando la ejecución del Convenio.*

 El valor para adicionar de la SDIS se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

RESPALDO PRESUPUESTAL

No DE CDP	***VIGENCIA***	***No. DE PROYECTO***	***DESCRIPCIÓNDEL RUBRO***	***VALOR CDP***	***VALOR AFECTADO CDP***
10267	*2023*	*7770*	*Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente*	*$320.000.000*	***$309.188.234***
TRESCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($309.188.234)					

3. ***PRORROGAR*** *el plazo de ejecución del convenio de asociación, por el término de UN MES, hasta el 30 de septiembre del 2023 y/o hasta el agotamiento de los recursos, o en su defecto lo primero que ocurra.*

4. ***MODIFICAR VALOR DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN*** *No. 9707-2021- VALOR, la cual quedará así: El valor total del presente convenio corresponde a la suma de* ***NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($9.841.886.042)****, incluido IVA y demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera:*

 - La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de ***OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 8.362.770.462)*** *que equivale al 84,97% de participación.*
 - El Asociado aporta en especie la suma de ***MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 1.479.115.580)*** *que equivale al 15,03%, de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el convenio de asociación No. 9707 -2021.*

5. ***INCLUIR*** *la estructura de costos desde por medio de la cual se ejecutará el convenio de asociación, es decir el 1 de septiembre del 2023 hasta el 30 de septiembre del 2023, aprobada*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-094929-06d4d4-91603284
2026-05-26T17:11:21-05:00 - Página 11 de 25

por la Subdirección para la vejez, con los valores unitarios aprobados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización con radicados I2021005445, I2021007131 y I2021009477 de febrero y marzo del 2021 y por el Comité de Contratación, ajustando los precios de referencia, incorporando para la vigencia 2023, el incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2021 que corresponde al 5.62% y del año 2022 por el 13,12% y el aumento en el rubro de Vigilancia según la Circular Externa Nº 20221300000675 del 29 de diciembre del 2022 emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del radicado S2023001763 del 4 de enero de 2023; así como los aportes del asociado del convenio de acuerdo con el incremento del Índice de Precios al consumidor (IPC) del año 2021 y 2022.

(…)

SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre:	**SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ**
C.C.	52.777.281
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Período:	04/08/2021 AL 18/10/2021
Nombre:	**SERGIO DAVID FERNÁNDEZ GRANADOS**
C.C.	1.012.322.209
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ (E)
Período:	19/10/2021 AL 24/10/2021
Nombre:	**DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA**
C.C.	79.662.558
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ (E)
Período:	25/10/2021 AL 29/10/2021
Nombre:	**SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ**
C.C.	52.777.281
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Período:	30/10/2021 AL 10/04/2022
Nombre:	**JIMMY RICARDO ALVAREZ RODRÍGUEZ**
C.C.	1.018.425.813
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ (E)
Período:	11/04/2022 AL 18/04/2022
Nombre:	**SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ**
C.C.	52.777.281
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Período:	19/04/2022 AL 31/08/2022
Nombre:	**DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA**
C.C.	79.662.558
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ (E)
Período:	01/09/2022 AL 30/09/2022
SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACIÓN	
Nombre:	**DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA**
C.C.	79.662.558
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ (E)
Período:	01/10/2022 al 02/10/2022
Nombre:	**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-094929-06d4d4-91603284
2026-05-26T17:11:21-05:00 - Pagina 12 de 25

C.C.	52.955.091
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Período:	03/10/2022 AL 31/12/2024
Nombre:	**SULLY AMPARO CRIOLLO PEREZ**
C.C.	52.854.432
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ (E)
Período:	01/01/2025 al 06/01/2025
Nombre:	**NATALIA MARTÍNEZ PARDO**
C.C.	1.020.715.782
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ (E)
Período:	07/01/2025 al 12/02/2025
Nombre:	**MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO**
C.C.	1.136.882.812
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Período:	13/02/2025 a la fecha

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir la presente Acta de Liquidación del Convenio No. 9707 de 2021, **NATALIA MARTÍNEZ PARDO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.715.782, **DIRECTORA POBLACIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, nombrada mediante Resolución No. 2325 del 15 de septiembre de 2022, con Acta de Posesión del 15 de septiembre de 2022, y en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO**, en uso de sus facultades legales conferidas mediante la Resolución Interna No. 1388 del 02 de julio de 2024, modificada por la Resolución No. 3607 del 10 de diciembre de 2025, la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **MARIA CRISTINA TOBÓN CAMACHO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.136.882.812, en calidad de **SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ,** y el asociado **FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA** identificado con NIT: **901.142.353-2,** quien es representado legalmente por la señora **OLGA LUCIA ROJAS RUIZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No 53.930.566.

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado convenio fue radicada a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2026011311 del catorce (14) de abril de 2026, y memorando de alcance No. I2026014846 del doce (12) de mayo de 2026 por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **MARIA CRISTINA TOBÓN CAMACHO, SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ,** junto con el Informe Final de Supervisión suscrito el doce (12) de mayo de 2026. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta de la ejecución del convenio, técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el mencionado convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normatividad vigente aplicable al trámite de liquidación de convenio; en especial con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **MARIA CRISTINA TOBÓN CAMACHO, SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ,** de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-094929-06d4d4-91603284
2026-05-26T17:11:21-05:00 - Página 13 de 25

acuerdo con el Informe Final de Supervisión, suscrito el doce (12) de mayo de 2026, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

No	CONCEPTO	VALOR EN PESOS
1	**VALOR INICIAL DEL CONVENIO (2+3)**	$6.642.953.440
2	VALOR APORTE SDIS EN DINERO	$5.646.530.237
3	VALOR APORTE ASOCIADO EN ESPECIE	$996.423.203
4	**VALOR ADICIONADO MODIFICACIÓN No. 1 (5+6)**	$1.971.612.320
5	VALOR APORTE ADICIONADO SDIS EN DINERO	$1.675.850.429
6	VALOR APORTE ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE	$295.761.891
7	**VALOR ADICIONADO MODIFICACIÓN No. 2 (8+9)**	$221.402.286
8	VALOR APORTE ADICIONADO SDIS EN DINERO	$188.191.961
9	VALOR APORTE ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE	$33.210.325
10	**VALOR ADICIONADO MODIFICACIÓN No. 3 (11+12)**	$638.834.845
11	VALOR APORTE ADICIONADO SDIS EN DINERO	$543.009.601
12	VALOR APORTE ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE	$95.825.244
13	**VALOR ADICIONADO MODIFICACIÓN No. 4 (14+15)**	$367.083.151
14	VALOR APORTE ADICIONADO SDIS EN DINERO	$309.188.234
15	VALOR APORTE ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE	$57.894.917
16	**VALOR TOTAL DEL CONVENIO (1+4+7+10+13)**	**$9.841.886.042**
17	VALOR APORTE TOTAL SDIS EN DINERO (2+5+8+11+14)	$8.362.770.462
18	VALOR APORTE TOTAL ASOCIADO EN ESPECIE (3+6+9+12+15)	$1.479.115.580
19	**VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONVENIO (20+21)**	**$9.805.462.699**
20	VALOR TOTAL EJECUTADO APORTE SDIS	$8.326.347.126
21	VALOR TOTAL EJECUTADO APORTE ASOCIADO ESPECIE	$1.479.115.573
22	VALOR TOTAL PAGADO AL ASOCIADO	$8.335.324.544
23	**VALOR SALDO EN LOS REGISTROS (17-22)**	$27.445.918
24	**VALOR TOTAL NO EJECUTADO DEL CONVENIO (25+26)**	$27.445.925
25	VALOR NO EJECUTADO RECURSOS SDIS	$27.445.918
26	VALOR NO EJECUTADO EN ESPECIE DEL ASOCIADO (18-21)	$7
27	**VALOR POR LIBERAR POR LA SDIS**	$27.445.918
28	SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO	$0.0
29	SALDO A REINTEGRAR POR PARTE DEL ASOCIADO A FAVOR DE LA SDIS	$8.977.418
30	**VALOR FINAL DEL CONVENIO**	**$9.841.886.042**

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del convenio:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL						
Número del Proyecto de inversión	**No. CRP**	**Vigencia**	**Valor Total del CRP**	**Saldo en los Registros**	**Saldo Por Liberar a Favor de la SDIS**	**Saldo a Reintegrar por el asociado a favor de la SDIS**
7770	12743	2021	$1.156.679.863	$0.0	$0.0	$0.0
7770	14008	2021	$ 348.279.709	$0.0	$0.0	$0.0
7770	9476	2022	$ 188.191.961	$0.0	$0.0	$0.0
7770	17	2022	$ 837.925.215	$0.0	$0.0	$0.0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-094929-06d4d4-91603284
2026-05-26 17:11:21-05:00 - Página 14 de 25

7770	46	2022	$2.823.265.118	$0.0	$0.0	$0.0
7770	7472	2023	$ 543.009.601	$0.0	$0.0	$0.0
7770	10518	2023	$ 309.188.234	$0.0	$0.0	$0.0
7770	80	2023	$ 489.645.505	$0.0	$0.0	$0.0
7770	94	2023	$1.666.585.256	$27.445.918	$27.445.918	$8.977.418
Total			**$8.362.770.462**	**$27.445.918**	**$27.445.918**	**$8.977.418**

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

AMPAROS INICIAL	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del contrato	33-44-101215839 Anexo 0	04/08/2021	14/02/2025	$1.328.590.688,00	Seguros del Estado S.A	04/08/2021
Pago de salarios	33-44-101215839 Anexo 0	04/08/2021	14/08/2026	$332.147.672,00	Seguros del Estado S.A	04/08/2021
Calidad del Servicio	33-44-101215839 Anexo 0	04/08/2021	14/02/2024	$1.328.590.688,00	Seguros del Estado S.A	04/08/2021
Responsabilidad civil extracontractual	33-40-101064425 Anexo 0	04/08/2021	14/08/2023	$454.263.000,00	Seguros del Estado S.A	04/08/2021

AMPAROS MODIFICATORIO No.1	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del contrato	33-44-101215839 Anexo 1	04/08/2021	14/02/2025	$1.722.913.152,00	Seguros del Estado S.A	19/01/2022
Pago de salarios	33-44-101215839 Anexo 1	04/08/2021	14/08/2026	$430.728.288,00	Seguros del Estado S.A	19/01/2022
Calidad del Servicio	33-44-101215839 Anexo 1	04/08/2021	14/02/2024	$1.722.913.152,00	Seguros del Estado S.A	19/01/2022
Responsabilidad civil extracontractual	33-40-101064425 Anexo 0	04/08/2021	14/08/2023	$454.263.000,00	Seguros del Estado S.A	19/01/2022

AMPAROS MODIFICATORIO No.2	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del contrato	33-44-101215839 Anexo 2	04/08/2021	14/02/2025	$1.767.193.609,20	Seguros del Estado S.A	16/06/2022
Pago de salarios	33-44-101215839 Anexo 2	04/08/2021	14/08/2026	$441.798.402,30	Seguros del Estado S.A	16/06/2022

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-094929-06d4d4-91603284
2026-05-26T17:11:21-05:00 - Página 15 de 25

Calidad del Servicio	33-44-101215839 Anexo 2	04/08/2021	14/02/2024	$1.767.193.609,20	Seguros del Estado S.A	16/06/2022
Responsabilidad civil extracontractual	33-40-101064425 Anexo 1	04/08/2021	14/08/2023	$500.000.000,00	Seguros del Estado S.A	30/06/2022

AMPAROS MODIFICATORIO No.3	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del contrato	33-44-101215839 Anexo 4	04/08/2021	14/03/2025	$1.894.960.578,20	Seguros del Estado S.A	26/04/2023
Pago de salarios	33-44-101215839 Anexo 4	04/08/2021	11/09/2026	$473.740.144,55	Seguros del Estado S.A	26/04/2023
Calidad del Servicio	33-44-101215839 Anexo 4	04/08/2021	14/03/2024	$1.894.960.578,20	Seguros del Estado S.A	26/04/2023
Responsabilidad civil extracontractual	33-40-101064425 Anexo 3	04/08/2021	31/08/2023	$580.000.000,00	Seguros del Estado S.A	26/04/2023

AMPAROS MODIFICATORIO No.4	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del contrato	33-44-101215839 Anexo 6	04/08/2021	14/04/2025	$1.968.377.208,40	Seguros del Estado S.A	22/08/2023
Pago de salarios	33-44-101215839 Anexo 6	04/08/2021	14/10/2026	$492.094.302,10	Seguros del Estado S.A	22/08/2023
Calidad del Servicio	33-44-101215839 Anexo 6	04/08/2021	14/04/2024	$1.968.377.208,40	Seguros del Estado S.A	22/08/2023
Responsabilidad civil extracontractual	33-40-101064425 Anexo 4	04/08/2021	30/09/2023	$580.000.000,00	Seguros del Estado S.A	22/08/2023

Respecto a la ampliación de los amparos de la garantía la supervisión estableció: "*Solicitud de ampliación de pólizas: Se realiza solicitud de ampliación pólizas de cumplimiento 33-44-1012-15839 de Seguros Del Estado S.A. a la Representante Legal del Asociado para el convenio 9707-2021, bajo el número de memorando radicado S2026027243 del 12 de 02 de 2026. Teniendo en cuenta que está subdirección no recibió respuesta del asociado, se solicita amablemente a la subdirección de contratación, se adelante la liquidación bilateral o unilateral del convenio mencionado.*"

CLÁUSULA CUARTA: EL VALOR A REINTEGRAR POR EL ASOCIADO; corresponde al valor de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($8.977.418) M/CTE**, "*Este valor se da como resultado de la diferencia entre el valor a facturar al asociado como resultado de la revisión al momento de la liquidación y el valor que se desembolsó al asociado.*

*Del valor realmente a facturar de **OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VENTISEIS PESOS M/CTE, ($8.326.347.126)** restamos el valor*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-094929-06d4d4-91603284
2026-05-26 17:11:21-05:00 - Página 16 de 25

pagado de ***OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($8.335.324.544)*** *M/CTE, dando como resultado el valor de* ***OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($8.977.418).***

Esta diferencia se da al revisar los periodos facturados y los formatos FOR-PSS-211 – Liquidación de cupos, y el FOR-PSS-212, los cuales consignan el comportamiento mensual de los cupos utilizados y permite calcular los valores de costos variables y por realización, los cuales a la revisión de la liquidación se corrigen y permite evidenciar el error humano en los formatos, brindando los valores que debieron registrarse por cada periodo como se menciona.

Valor a facturar:	$ 8.328.347.126
Valor desembolsado:	$ 8.335.324.544
Diferencia:	$ 8.977.418

Dicha suma se deberá reintegrar por parte del asociado **FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA** identificado con NIT: 901.142.353-2, quien es representado legalmente por la señora **OLGA LUCIA ROJAS RUIZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No 53.930.566, a favor de la SDIS, en el término de treinta días (30) calendario, contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta de liquidación

CLÁUSULA QUINTA No hay saldo por pagar a favor del Asociado, **FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA,** representado legalmente por **OLGA LUCIA ROJAS RUIZ**

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA SEXTA: LIBERAR O ANULAR según corresponda, la suma de **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS ($27.445.918) M/CTE**, "*producto de recursos no ejecutados durante la ejecución del convenio 9707-2021, los cuales se describen por rubros de la siguiente manera:*

Detalle	Valor
Recursos no ejecutados por cobertura	39.499.952,00
Recursos no ejecutados por talento humano	70.577.956,00
Recursos no ejecutados por otros Rubros	65.970.229,00
Menor valor ejecutado costos por realización	219.896.328,00
Valores no ejecutados	**395.944.465,00**
Valor reinvertido	368.498.547,00
Valores a liberar	27.445.918,00
Mayor valor desembolsado al Asociado	8.977.418,00
TOTAL, SALDO CRP	**27.445.918,00**

Nota: El valor total no ejecutado de los aportes de la SDIS asciende a la suma de ***TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($395.944.465)****, correspondientes a recursos no ejecutados en los componentes de cobertura, talento humano, otros rubros y costos por realización, así como a un mayor*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-094929-06d4d4-91603284
2026-05-26 17:11:21-05:00 - Página 17 de 25

valor desembolsado por la suma de ***OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($8.977.418),*** *el cual corresponde al valor a reintegrar del asociado a favor de la SDIS.*

No obstante, teniendo en cuenta que el valor en registros presupuestales es por la suma de ***OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($27.445.918) M/CTE****, este corresponde al valor a liberar.*

CLÁUSULA SEPTIMA: El asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA OCTAVA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en salud, pensiones y riesgos profesionales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias, según el informe final de supervisión, suscrita por la supervisora, la cual hace parte integral de la presente acta.

CLÁUSULA NOVENA: La supervisora del convenio, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado cumplió con el objeto del convenio y sus obligaciones en desarrollo del convenio, las cuales fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión la cual realizó así la consulta a la Oficina Jurídica, mediante correo electrónico del 03 de febrero de 2026, quienes contestan el día 06 de febrero de 2026 indicando: "*(…) Una vez revisada la Base de datos de la Oficina Jurídica, se informa que no se ha tramitado y a la fecha no se está tramitando Proceso Administrativo Sancionatorio por Incumplimiento contractual de los siguientes contratos*:

- Contrato: 9707-2021
- Contratista: FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA. NIT 9011423532
- Fecha de Inicio: 04/08/2021
- Fecha de terminación: 30/09/2023

CLÁUSULA DÉCIMA: Una vez suscrita por las partes la presente Acta de Liquidación, publicar en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, y a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda cuarta y sexta, de la presente acta, y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente acta de liquidación y una vez **la FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**, reintegre a favor de la SDIS el valor indicado en la cláusula cuarta, las partes se declararán a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-094929-06d4d4-91603284
2026-05-26T17:11:21-05:00 - Pagina 18 de 25

NATALIA MARTÍNEZ PARDO DIRECTORA POBLACIONAL ORDENADORA DEL GASTO	**OLGA LUCIA ROJAS RUIZ** REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
MARIA CRISTINA TOBÓN CAMACHO SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ SUPERVISORA	

Elaboró: Edwin Ayerbe Arévalo Torres - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Alexander Cogollo Peña - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Ruby Esperanza Arias - Subdirectora de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Guillermo Acevedo Rincón– Contratista Subdirección para la Vejez (Firmado electrónicamente).
Revisó: Danna Lizeth Cantor Turriago – Apoyo financiero equipo de liquidaciones - Subdirección para la Vejez (Firmado electrónicamente).
Revisó: Carlos Daniel León - Apoyo financiero equipo de liquidaciones - Subdirección para la Vejez. (Firmado electrónicamente).
Revisó: María Fernnanda Cortes – Contratista Subdirección para la Vejez. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Miguel Ángel Medina Castillo– Contratista Subdirección para la Vejez (Firmado electrónicamente).
Revisó: Juan Ramírez Guerrero –contratista- Subdirección para la Vejez (Firmado electrónicamente).
Revisó: Diana Carolina Cardenas - abogada - Subdirección para la Vejez (Firmado electrónicamente).
Revisó: Cristian Fernando Serna– abogado - Subdirección para la Vejez (Firmado electrónicamente).
Revisó: Lina María Sotelo Maldonado - Profesional Contratista - Dirección Poblacional. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Sergio Sánchez Luque - Profesional Contratista - Dirección Poblacional. (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Arley Martinez Rodriguez - Profesional Contratista - Dirección Poblacional. (Firmado electrónicamente).

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-094929-06d4d4-91603284
2026-05-26T17:11:21-05:00 - Pagina 19 de 25

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

9707-2021-FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260525-094929-06d4d4-91603284

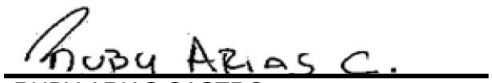
Estado: Finalizado

Creación: 2026-05-25 09:49:29

Finalización: 2026-05-26 17:11:18

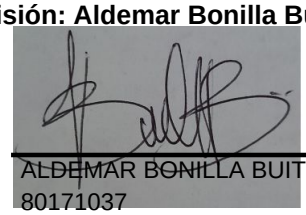
Escanee el código para verificación

Aprobación: Ruby Esperanza Arias



RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Aldemar Bonilla Buitrago



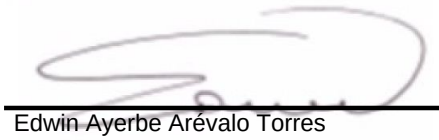
ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: Alexander Cogollo Peña



Alexander cogollo peña
1.023.873.902
acogollo@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Edwin Ayerbe Arévalo Torres



Edwin Ayerbe Arévalo Torres
79.888.463
eaarevalot@sdis.gov.co
Contratista-Subdirección de Contratación
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-094929-06d4d4-91603284
2026-05-26T17:11:21-05:00 - Página 20 de 25

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

9707-2021-FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260525-094929-06d4d4-91603284

Estado: Finalizado

Creación: 2026-05-25 09:49:29

Finalización: 2026-05-26 17:11:18

Escanee el código para verificación

Revisión: María Fernnanda Cortes

MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Carlos Daniel León

Carlos Daniel León Gómez
1082907925
cleong@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la vejez

Revisión: Danna Lizeth Cantor Turriago

Danna Lizeth Cantor Turriago
1014218229
dcantort@sdis.gov.co

Revisión: Guillermo Acevedo Rincón

José Guillermo Acevedo Rincón
79578523
jacevedor@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-094929-06d4d4-91603284
2026-05-26T17:11:21-05:00 - Página 21 de 25

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

9707-2021-FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260525-094929-06d4d4-91603284

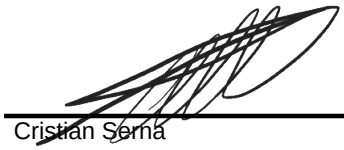
Estado: Finalizado

Creación: 2026-05-25 09:49:29

Finalización: 2026-05-26 17:11:18

Escanee el código para verificación

Revisión: Cristian Fernando Serna Castaño



Cristian Serna
1010238060
csernac@sdis.gov.co

Revisión: Diana Carolina Cardenas



DIANA CAROLINA CARDENAS MURCIA
1073383784
dcardenasm@sdis.gov.co
Profesional subdirección para la vejez equipo liquidaciones SDIS

Revisión: Juan Ramírez Guerrero



JUAN HARVEY RAMIREZ GUERRERO
1032403328
jramirezg@sdis.gov.co

Revisión: Miguel Ángel Medina Castillo



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-094929-06d4d4-91603284
2026-05-26T17:11:21-05:00 - Página 22 de 25

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

9707-2021-FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260525-094929-06d4d4-91603284

Estado: Finalizado

Creación: 2026-05-25 09:49:29

Finalización: 2026-05-26 17:11:18

Escanee el código para verificación

Revisión: Sergio Sánchez Luque



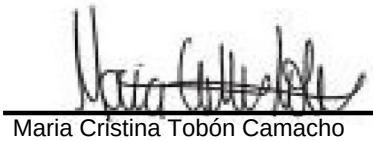
SERGIO AUGUSTO SANCHEZ LUQUE
1070707326
ssanchezl@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Lina María Sotelo Maldonado



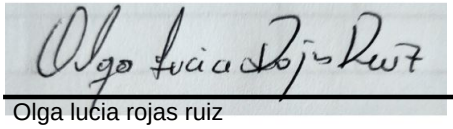
Lina María Sotelo Maldonado
1020776773
lsotelom@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría distrital de integración social

Firma: MARIA CRISTINA TOBÓN CAMACHO



Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdireccion para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Firma: OLGA LUCIA ROJAS RUIZ



Olga lucia rojas ruiz
53930566
cordinacionfundacion2019@gmail.com
Representante legal
Centro de Protección Social Caminos de Vida

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-094929-06d4d4-91603284
2026-05-26T17:11:21-05:00 - Página 23 de 25

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

9707-2021-FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260525-094929-06d4d4-91603284

Estado: Finalizado

Creación: 2026-05-25 09:49:29

Finalización: 2026-05-26 17:11:18

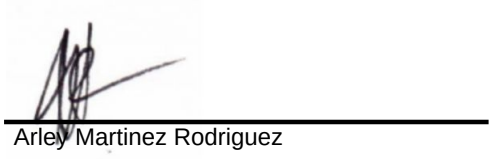
Escanee el código para verificación

Firma: NATALIA MARTÍNEZ PARDO



Natalia Martínez Pardo
1.020.715.782
nmartinezp1@sdis.gov.co
Directora Poblacional
Directora Poblacional

Aprobación: Arley Martinez Rodriguez



Arley Martinez Rodriguez
80126439
armartinez@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-094929-06d4d4-91603284
2026-05-26T17:11:21-05:00 - Página 24 de 25

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

9707-2021-FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260525-094929-06d4d4-91603284

Creación: 2026-05-25 09:49:29

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-26 17:11:18

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Edwin Ayerbe Arévalo Torres eaarevalot@sdis.gov.co Contratista-Subdirección de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2026-05-25 09:49:34 Lec.: 2026-05-25 09:51:08 Res.: 2026-05-25 09:51:53 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	Alexander cogollo peña acogollo@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-25 09:51:53 Lec.: 2026-05-25 11:45:58 Res.: 2026-05-25 11:47:14 IP Res.: 186.84.89.249 Canal: Email
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2026-05-25 11:47:15 Lec.: 2026-05-25 12:06:53 Res.: 2026-05-25 12:06:56 IP Res.: 181.54.220.12 Canal: Email
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2026-05-25 12:06:57 Lec.: 2026-05-25 13:31:20 Res.: 2026-05-25 13:32:43 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	José Guillermo Acevedo Rincón jacevedor@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - VEJEZ	Aprobado	Env.: 2026-05-25 13:32:43 Lec.: 2026-05-25 16:13:39 Res.: 2026-05-25 16:16:27 IP Res.: 181.237.180.149 Canal: Email
Revisión	Danna Lizeth Cantor Turriago dcantort@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-25 16:16:27 Lec.: 2026-05-25 16:35:46 Res.: 2026-05-25 16:36:04 IP Res.: 186.29.201.243 Canal: Email
Revisión	Carlos Daniel León Gómez cleong@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la vejez	Aprobado	Env.: 2026-05-25 16:36:05 Lec.: 2026-05-25 16:37:24 Res.: 2026-05-25 16:37:27 IP Res.: 200.118.16.111 Canal: Email
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-05-25 16:37:28 Lec.: 2026-05-25 16:38:30 Res.: 2026-05-25 16:38:33 IP Res.: 186.99.242.19 Canal: Email
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-25 16:38:34 Lec.: 2026-05-25 17:03:04 Res.: 2026-05-25 17:03:08 IP Res.: 186.29.4.5 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-094929-06d4d4-91603284
2026-05-26T17:11:21-05:00 - Página 25 de 25

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

9707-2021-FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260525-094929-06d4d4-91603284
Creación: 2026-05-25 09:49:29
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-05-26 17:11:18

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	JUAN HARVEY RAMIREZ GUERRERO jramirezg@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-25 17:03:08 Lec.: 2026-05-25 17:15:41 Res.: 2026-05-25 17:15:50 IP Res.: 186.29.0.124 Canal: Email
Revisión	DIANA CAROLINA CÁRDENAS MURCIA dcardenasm@sdis.gov.co Profesional subdirección para la vejez equipo liqu SDIS	Aprobado	Env.: 2026-05-25 17:15:51 Lec.: 2026-05-25 17:17:11 Res.: 2026-05-25 17:17:16 IP Res.: 45.195.68.224 Canal: Email
Revisión	Cristian Serna csernac@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-25 17:17:16 Lec.: 2026-05-26 08:40:41 Res.: 2026-05-26 08:40:47 IP Res.: 186.155.19.181 Canal: Email
Firma	Olga lucia rojas ruiz cordinacionfundacion2019@gmail.com Representante legal Centro de Protección Social Caminos de Vida	Aprobado	Env.: 2026-05-26 08:40:47 Lec.: 2026-05-26 14:54:37 Res.: 2026-05-26 14:55:20 IP Res.: 190.60.41.98 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdireccion para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-26 14:55:21 Lec.: 2026-05-26 15:42:41 Res.: 2026-05-26 15:42:48 IP Res.: 181.63.25.92 Canal: Email
Revisión	Lina María sotelo Maldonado lsotelom@sdis.gov.co Contratista Secretaría distrital de integración social	Aprobado	Env.: 2026-05-26 15:42:48 Lec.: 2026-05-26 16:12:17 Res.: 2026-05-26 16:13:02 IP Res.: 181.63.25.116 Canal: Email
Revisión	SERGIO AUGUSTO SANCHEZ LUQUE ssanchezl@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-05-26 16:13:02 Lec.: 2026-05-26 16:36:46 Res.: 2026-05-26 16:42:50 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Aprobación	Arley Martinez Rodriguez armartinez@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-26 16:42:50 Lec.: 2026-05-26 17:07:13 Res.: 2026-05-26 17:07:20 IP Res.: 191.156.237.28 Canal: Email
Firma	Natalia Martínez Pardo nmartinezp1@sdis.gov.co Directora Poblacional Directora Poblacional	Aprobado	Env.: 2026-05-26 17:07:20 Lec.: 2026-05-26 17:11:15 Res.: 2026-05-26 17:11:18 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email